

MIÉRCOLES, 22 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 139

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-9302 *Decreto de delegación de la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas Permanentes.*

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que por Resolución de Alcaldía número 2015002700, de fecha 8 de julio, se ha resuelto delegar la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas Permanentes, creadas por Acuerdo Plenario de fecha 29 de junio de 2015, en los siguientes concejales:

- Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Industria y Seguridad Ciudadana: Don Pedro Pérez Noriega.
- Comisión Informativa de Régimen Interior y Recursos Humanos: Don José Luis Urraca Casal.
- Comisión Informativa de Desarrollo Local, Empleo, Comercio, Ferias y Mercados: Doña Jezabel Tazón Salces.
- Comisión Informativa de Cultura, Educación y Turismo: Doña Juncal Herreros Izquierdo.
- Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Juventud y Festejos: Doña Patricia Portilla Baquero.
- Comisión Informativa de Barrios y Pueblos, Participación Ciudadana, Obras Públicas y Servicios Generales: Don Javier López Estrada.
- Comisión Informativa de Medio Ambiente y Salud Pública: Don José Luis Urraca Casal.
- Comisión Informativa Especial de Seguimiento de la Iniciativa URBAN: Don Francisco Javier Melgar Escudero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 8 de julio de 2015.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

[2015/9302](#)